

**La Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE)
y las organizaciones criminales transnacionales
en la minería ilegal peruana: génesis, riesgos y
proyecciones**

Dante Vera M.

Sumilla

Este artículo explora la compleja problemática de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) en el Perú. Distingue entre minería artesanal, informal e ilegal, subrayando la necesidad de políticas diferenciadas para cada una de estas. Señala que la expansión de la minería ilegal, impulsada por la pobreza, el desempleo y los altos precios de los minerales, han facilitado la infiltración de organizaciones criminales transnacionales, generando graves impactos socioambientales y económicos en los territorios. Destaca casos como Pataz y Cenepa, donde la criminalidad organizada ha logrado establecer control territorial y económico, amenazando la seguridad nacional. Este artículo plantea también un nuevo enfoque para la formalización de la MAPE, teniendo como pilares el fortalecimiento institucional para el desarrollo territorial, consensos para un pacto nacional y cooperación internacional articulada para enfrentar estos desafíos. La coordinación multisectorial y la implementación de estrategias colaborativas sostenibles son esenciales para transformar la MAPE en una actividad rentable y productiva, así como para combatir la minería ilegal.

Situación de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE)

Para entender la problemática de la minería ilegal en el Perú, es fundamental conocer la realidad de la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE), debido a la confusión prevaleciente acerca de estas, causada por desconocimiento, posturas interesadas y prejuicios que distorsionan los hechos y procesos sociales alrededor de este sector, en sus múltiples dimensiones.

La minería peruana se clasifica en cuatro estratos: gran minería, mediana minería, pequeña minería y minería artesanal. La gran y mediana minería son reguladas por la Dirección General de Minería (DGM) del Ministerio de Energía y Minas (Minem), y fiscalizadas por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). En cambio, la pequeña minería y la minería artesanal están bajo la competencia de los gobiernos regionales a través de sus Direcciones Regionales de Energía y Minas (DREM), en coordinación con la Dirección General de Formalización Minera (DGFM) del Minem.

El proceso de formalización de la MAPE, iniciado el 2002, busca regularizar a Pequeños Productores Mineros (PPM) y Productores Mineros Artesanales (PMA) que operan sin autorizaciones legales, en condiciones ambientalmente incompatibles y en un estado de precariedad laboral que afecta la salud y los derechos humanos

de sus trabajadores y trabajadoras. Las labores mineras de estos pequeños productores han desbordado las normativas del Estado, pasando a ser considerados como «informales», mientras otros fueron definidos como «ilegales» (operan en zonas prohibidas, fuentes de aguas y en concesiones de terceros), categorías que en la realidad frecuentemente se superponen en amplias «zonas grises», dificultando la aplicación de estrategias de incentivos o de sanciones, respectivamente.

Es crucial distinguir cada situación en torno a la MAPE y no calificar a todas como ilegales, ya que esto no refleja la realidad compleja y la heterogeneidad del sector. Cada categoría requiere políticas públicas y estrategias diferenciadas. Incluso, dados los acontecimientos vandálicos que vienen ocurriendo en la provincia de Pataz, surgen opiniones que identifican estos «delitos de entorpecimiento al funcionamiento de los servicios públicos» (artículo 283 del Código Penal) como actos terroristas.

Como se aprecia en el cuadro n° 1, el 64% de los mineros en proceso de formalización operan sobre concesiones de terceros, siendo la mayoría de estas pertenecientes a medianos y pequeños concesionarios o titulares de derechos mineros. Solo un 24-26% de esos 64% son grandes concesionarios. Es así que los problemas son, principalmente, entre medianos y pequeños concesionarios con mineros artesanales. Toda esta dinámica de concesiones constituye la principal traba para el proceso de formalización. A los mineros se les exige contratos de explotación o cesión con los titulares de las concesiones, quienes se niegan a firmarlos por ser un derecho adquirido, por tener contratos orales de explotación «a partir» o por razones especulativas, mientras que hay un sector que no son ubicables (concesiones caducas, abandonadas, etc.).

Cuadro n° 1
Situación legal de la MAPE
Minería aurífera aluvial y de socavón

Tipología de la MAPE según su estatus		Datos
MAPE formalizada		11 500 mineros. Formalizados por dos vías: - Vía ordinaria. - Vía extraordinaria temporal Reinfo*. - 4200 con títulos de derechos mineros.
MAPE Informal	En proceso de formalización.	Inscritos en el Reinfo*: 86 868 mineros - Suspendidos: 73.8% (64 100). - Vigentes: 26.2% (22 768). 92% de los que están en proceso de formalización no son titulares de las concesiones. 64% operan en concesiones de terceros. Aproximadamente 1200 en concesiones de titulares que cuentan con autorización del Minem para operar.
MAPE ilegal	Infiltrada en el Reinfo*.	No hay datos. Es aquella que realiza labores en lugares prohibidos o que tienen prácticas ilegales y contaminantes.
	No infiltrada en el Reinfo*.	No hay datos.
	Vinculada a organizaciones criminales nacionales y/o transnacionales en determinados territorios.	No hay datos. Estos vínculos se producen por amenaza o negocios.

Fuente: *Registro de Mineros Informales en Proceso de Formalización (Reinfo).

La minería no formal crece y se expande por todo el territorio nacional, evidenciando el fracaso del proceso de formalización tras 22 años de existencia. Veamos algunos datos:

- 25 regiones con presencia de minería no formal, principalmente Puno, Arequipa, Madre de Dios, Ayacucho, Apurímac y La Libertad.
- La minería no formal maneja 200 000 mineros empleados directamente.
- La minería no formal maneja 300 000 empleadas/ empleados indirectamente (servicios, transporte, comercio, proveedores de insumos).
- 40% de la producción nacional anual de oro proviene de la pequeña minería y minería artesanal no formal¹.
- 47% de la producción anual de oro se da en condiciones de precariedad socioambiental².
- La minería no formal maneja el 57% de la producción anual de oro³.
- En el Perú se producen 2 207 807 de onzas anuales de oro.
- 4000 millones de dólares es el valor de producción anual de oro no formal en el Perú⁴.
- La producción anual de oro de la minería no formal representa el 2.5% del Producto Bruto Interno (PBI) del Perú⁵.

¹ V&C Analistas y Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (Snmpe). *Abordaje integral de la minería informal e ilegal en el Perú. Diagnóstico y propuestas para la erradicación de la minería ilegal y la formalización de la minería informal*. Arequipa: V&C Analistas - Snmpe, 2022. Presentado en PERUMIN 36: «Convención minera. Inversión que genera bienestar y desarrollo sostenible» (2023).

² Ministerio de Energía y Minas (Minem). *Anuario Minero 2022*. Lima: Minem, 2023.

³ Entrevista propia a Celso Cajachagua, presidente de la Federación Nacional de Mineros Artesanales de Perú (FenamARPE), en enero del 2024.

⁴ V&C Analistas y Snmpe. *Abordaje integral de la minería informal e ilegal en el Perú. Diagnóstico y propuestas para la erradicación de la minería ilegal y la formalización de la minería informal*. Arequipa: V&C Analistas - Snmpe, 2022. Presentado en PERUMIN 36: «Convención minera. Inversión que genera bienestar y desarrollo sostenible» (2023).

⁵ V&C Analistas y Snmpe. *Abordaje integral de la minería informal e ilegal en el Perú. Diagnóstico y propuestas para la erradicación de la minería ilegal y la formalización de la minería informal*. Arequipa: V&C Analistas - Snmpe, 2024. Presentado en PERUMIN 36: «Convención minera. Inversión que genera bienestar y desarrollo sostenible» (2023).

- La minería no formal gasta entre 6000 y 8000 millones de dólares anuales, si se consideran los costos indirectos (pérdida de productividad, costo fiscal, costo ambiental, salarios).
- La minería no formal es la mayor economía ilegal en el Perú, superando al narcotráfico.
- La minería no formal ha costado 2 636 585 hectáreas de pérdida de bosques amazónicos en el Perú entre el 2010 y el 2020.
- La minería no formal ha costado 200 000 hectáreas de pérdida de bosque amazónico en el Perú, solo el 2020.

Adicionalmente, el Barómetro de las Américas 2023 aporta evidencias preocupantes sobre el impacto de la minería ilegal y de las actividades ilegales en las economías y gobernabilidad locales:

El 18% reporta que la economía de su departamento ha crecido debido al narcotráfico y el 20% que ha crecido debido a la minería ilegal. Aunque muchos piensan que las economías ilegales no han tenido impacto (45%), un 13% piensa que las economías ilegales han tenido un impacto positivo en el desarrollo de su departamento. Las economías ilícitas no merman la confianza en el gobierno local y en la policía. Su efecto incluso puede ser en algunos casos positivo⁶.

Ante esta realidad, se requiere un nuevo enfoque sobre la MAPE, dejando el discurso punitivo y populista, proponiendo una nueva narrativa que valore el rol de una MAPE responsable, competitiva y respetuosa del medioambiente y de los derechos humanos, como factor del desarrollo territorial local y regional.

Este nuevo enfoque toma como referencia el marco jurídico de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Palermo, diciembre del 2000) y para

⁶ Boidi, Fernanda; Carrión, Julio F.; Rodríguez, Mariana y Zárate, Patricia (eds.). *El Barómetro de las Américas de LAPOP toma el pulso de la democracia en Perú 2023*. Nashville: Proyecto de Opinión Pública de América Latina (Lapop), 2024.

el análisis económico los fundamentos propuestos por Francisco Durand en su libro *El Perú fracturado. Formalidad, informalidad y economía delictiva*.

Expansión de la minería no formal

La expansión de la minería informal e ilegal en el Perú es multicausal. Algunos factores que han contribuido a esta expansión incluyen:

- El alza en los precios del oro. Estando el oro a USD 2380 la onza, récord histórico, y el cobre a USD 4.4 la libra, se produce una «fiebre del oro» con una migración interna hacia distritos mineros, particularmente de oro de alta ley (Pataz en La Libertad; Secocha en Arequipa; y Tambopata en Madre de Dios), generando asentamientos humanos precarios.
- La pobreza, desempleo e informalidad. La cifra oficial de pobreza en el Perú pasó de 27.5% el 2022 a 29% el 2023⁷. La pobreza extrema en el ámbito rural se agravó y pasó de 14.6% a 16.2%, con un 75% de tasa de informalidad laboral y con un 94.2% de su Población Económicamente Activa (PEA) ocupada en un trabajo informal.
- Las y los jóvenes retornantes. La pandemia de COVID-19 provocó el retorno de jóvenes a sus pueblos, aumentando muy probablemente la mano de obra en economías ilícitas.
- La migración Sur-Sur. La migración de Venezuela, Haití y Colombia a los países de la región Andina y del Mercado Común del Sur (Mercosur), ha significado una gran crisis humanitaria y la infiltración de organizaciones criminales.

⁷ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Perú: *Evolución de la Pobreza Monetaria 2014-2023*. Lima: INEI, 2024.

- Un sistema de seguridad y justicia precarizado. La crisis política e institucional prolongada, así como la corrupción generalizada y naturalizada, también han fortalecido la expansión de la minería no legal.
- Recursos insuficientes para la inteligencia e investigación policial. Entre el 2019 y el 2024 el presupuesto para combatir la minería ilegal se redujo en 26%⁸. Los operativos de interdicción son bastante caros, están atravesados por corrupción y sus resultados no son sostenibles.
- Limitados mecanismos del Minem para verificar data y fiscalizar cumplimiento de la ley. Gobiernos regionales / DREM sin recursos.
- La ampliación del Reinfo. Este se amplió tres veces, favoreciendo la impunidad de los mineros ilegales.

Cabe recalcar que la tendencia de crecimiento y expansión acelerada de la minería no formal es una amenaza no solo para la pequeña minería, sino también para la gran y mediana minería, pues supone el robo de mineral, destrucción de campamentos, invasión a minas en plan de cierre, ocupación de concesiones y el control de territorios por organizaciones criminales.

Infiltración del crimen organizado transnacional

¿Cómo aparece, se infiltra, domina y controla el crimen organizado transnacional una población local y un territorio? Analizando varios casos, principalmente los de Pataz y el Cenepa, proponemos una ruta en la que diversas situaciones, procesos y actores se conjugan, creando cambios en las relaciones sociales y estructuras del poder local. En este sentido, tres palabras son claves en este engranaje: territorio, clan familiar poderoso y emisario criminal.

⁸ Instituto Peruano de Economía (IPE). «El presupuesto para combatir la minería ilegal se redujo en 26%». *ipe.org.pe*, Lima, 10 de diciembre del 2023. Ver en: rb.gy/opxjwb

Identificación del territorio

- Territorios alejados o de difícil acceso. Pueblos abandonados, cercanos a fronteras y puertos fluviales o marítimos.
- Debilidad institucional. Territorios con histórica debilidad institucional y gobernanza basadas no en acuerdos, sino en la confrontación. Débil presencia del Estado o un Estado penetrado por la corrupción, carente de capacidad para ejercer la autoridad y la ley. Es decir, una «gobernanza criminal» asentada en las relaciones de poder y en la mente de la población. La presencia estatal es insuficiente para gobernar frente al poder mayor que tienen los poderes fácticos locales.

Condiciones propicias para la infiltración

- Pobreza extrema. Amplios sectores de la población en situación de pobreza, buscando desesperadamente ingresos y, a la vez, la existencia en la zona de abundantes recursos mineros. Es así que confluyen empresas mineras formales y numerosos mineros artesanales informales e ilegales.
- Territorios donde el Estado no tiene ni el monopolio ni el equilibrio de las armas. Ausencia de comisarías o con pocos efectivos, o ganados por la corrupción, y por presencia histórica o coyuntural de bandas armadas.
- Economías criminales preexistentes (hoja de coca/narcotráfico, tala ilegal de madera).
- Fragmentación social y gremial.
- Rutas de contrabando establecidas.

Captación de actores locales poderosos

- Clan familiar local o comunal extendido y poderoso. Agricultores, ganaderos, comerciantes o transportistas abusivos, y con conexiones con autoridades y Policía.
- Captación gradual. Emisarios criminales que entran y salen del país establecen relaciones de amistad y negocios, subordinando a estos actores al crimen organizado como una franquicia.

Establecimiento y consolidación del control

- Sociedad y cooperación de gente de la zona para enfrentar a otros clanes o bandas locales, incluso proporcionándoles armas.
- Pragmatismo y reemplazo. Contactos adelantados para reemplazar rápidamente a cualquier captado/captada que no cumpla o sea capturado.

Dominio y control territorial y económico

- Caso Pataz (Compañía Minera Poderosa)

Esta zona tiene una historia de vandalismo y de poderes abusivos, con vieja tradición minera, de disputas violentas, con autoridades municipales corruptas o sin poder. Además de altos números de criminalidad y trabajo infantil.

Dicho escenario cambió con la aparición, hace 40 años, de la empresa minera Poderosa. El 2012 se da la firma de contratos de la empresa con un sector de mineros en proceso de formalización. Otro hecho importante fue la quiebra de la mina Quiruvilca/Huamachuco (La Libertad), cuyos trabajadores y trabajadoras engrosaron la minería informal-ilegal. En ese momento, dado el precio del oro y la alta ley del

mineral se produjo una inmigración interna y externa hacia el distrito y, en general, hacia toda la sierra de La Libertad. La presión sobre la extracción del mineral, el agotamiento de ciertos socavones y la necesidad de expandir la exploración y explotación a otras zonas, produjo tres efectos en la región: 1) la demanda de quienes habían firmado contratos con la empresa para ya no entregar el oro extraído, sino venderlo libremente; 2) el aumento de la disputa por el control de los socavones entre los propios mineros informales-ilegales; y 3) la crecida de los asaltos en el transporte del oro a la Costa, así como las disputas violentas por las labores.

Es así que se produce un hecho trascendental: la contratación de maleantes «chalecos» para la protección de los propietarios, sus instalaciones y el transporte del mineral. Simultáneamente, se da la ola masiva de inmigrantes extranjeros al país, en la que se infiltraron elementos de organizaciones criminales transnacionales, como el Tren de Aragua (Venezuela), instalándose en Patatz un número no determinado de estos delincuentes, reemplazando a los nacionales, formando «empresas de seguridad» informales, dedicándose al tráfico ilegal de migrantes, armas y trata de personas, comenzando a cobrar cupos mediante la extorsión o el crimen (sicariato). Sus primeros clientes fueron mineros informales-ilegales que, tiempo después, se convertirían en las primeras víctimas de la extorsión y la delincuencia.

Estas organizaciones criminales han logrado establecer su poder dominando al principal actor social y económico de la zona: las y los mineros informales e ilegales con muchos recursos, quienes se han convertido en su principal base social. También han penetrado sectores de rondas campesinas y, con su ayuda, dirigen trabajos de excavación de túneles para interceptar los de la empresa (Compañía Minera

Poderosa) para robar oro, explosivos y equipos. Esto ha resultado en enfrentamientos con trabajadores y seguridad de la empresa. Estos criminales, con la colaboración del personal que conocen el mapa energético, han volado torres de energía, causando la paralización de la empresa, tal como ocurrió en el último atentado donde derribaron dos torres en un distrito aledaño de Pataz.

Además de la extorsión, los cupos y el control de los socavones, estas organizaciones han pasado a controlar la extracción del oro de algunas labores mineras no formales y a robar oro directamente de los túneles de la empresa. En el primer trimestre del año, 1200 volquetes bajaron de las concesiones de la Compañía Minera Poderosa a las plantas de la Costa. En los últimos tres años, 23 000 volquetes cargados de mineral han salido de Pataz y Tallabamba, con un valor aproximado del oro de 2400 millones de dólares. La intención de estas organizaciones es controlar toda la cadena de producción del oro informal e ilegal en la zona.

- Caso Cenepa

En dos ámbitos. En la localidad del Tambo, donde mineros ilegales ecuatorianos extraen oro de socavones y los trasladan a la localidad de La Herradura para su procesamiento (12 volquetes diarios); y en los ríos Cenepa y Santiago, y sus afluentes, donde mineros foráneos extraen oro mediante dragas, doblegando a los jefes de comunidades nativas (Apus) mediante el ofrecimiento de dinero, puestos de trabajo y bonos para emprendimientos de las mujeres. Esto está produciendo enfrentamientos entre los miembros del pueblo awajún y también entre la gente del pueblo wampis. Policías, funcionarios/funcionarias y autoridades se coluden con los mineros ilegales.

Riesgo para la seguridad nacional

¿Cuál es el riesgo de una minería ilegal comprometida con organizaciones criminales en acelerada expansión para la seguridad nacional?

En medio de toda esta convulsión de rupturas de relaciones de poder local y aparición de nuevos actores poderosos, ocurre, sobre todo durante la pandemia, la acelerada reconversión de las mafias internacionales dedicadas a los delitos predatorios de *commodities* (oro, cobre y plata), madera y cocaína, en organizaciones criminales transnacionales altamente especializadas en finanzas internacionales que operan como conglomerados, segmentados y utilizando franquicias nacionales para comprar y vender, sin ningún otro tipo de relación como las que tenían las antiguas mafias colombianas⁹.

En esta línea, debemos tomar en cuenta:

- Que la criminalidad organizada es un fenómeno global, continental (22 de los 35 países de América Latina y el Caribe) y transfronterizo (Perú en sus cinco fronteras y océano Pacífico).
- La presencia en el Perú del Tren de Aragua (Venezuela); del Primeiro Comando da Capital y Comando Vermelho (Brasil); de los Grupos Armados Organizados Residuales –GAOR– (Colombia); de los Choneros (ligados al Cártel de Sinaloa), Tiguerones y Lobos (vinculados al Cártel de Jalisco Nueva Generación) (Ecuador); y de cárteles mexicanos (Cártel de Sinaloa y Cártel Jalisco Nueva Generación).

V&C Analistas ha elaborado un mapa de territorios de alto riesgo de conflictividad. En este podemos ver que existen cuatro grandes corredores de economías criminales, cada uno con puntos

⁹ Zevallos, Nicolás. *Crimen organizado: transformaciones, tendencias y alertas*. Lima: Grupo de Diálogo Minería y Desarrollo Sostenible, 2024.

de producción, sistemas de suministros y traslado, así como puntos de embarque, ya sean puertos fluviales o marítimos, pistas de aterrizaje clandestinas o cruces de frontera.

Corredor nororiental

- Dirección estratégica: hacia el puerto de Paita, en Piura; el puerto de Guayaquil y Esmeralda, en Ecuador; y la triple frontera Colombia/Brasil/Perú.
- Cuenca del Putumayo (Loreto)
Ríos Nanay y Napo (Loreto)
Cenepa - Condorcanqui - Bagua (Amazonas)
La Balsa (Amazonas) - Jaén (Cajamarca)
Suyo - Ayabaca - Sullana (Piura)
Cinturón minero del norte (Pataz, sierra de la Libertad-Cajamarca).

Corredor de la región central

- Cordillera del Sira, Puerto Inca (Huánuco), Atalaya (Ucayali), Oxapampa (Pasco) y ríos Pachitea, Pichis, Ucayali y Tambo.
- Hacia el puerto del Callao, vía terrestre, y hacia Brasil y Bolivia, por vía aérea.

Corredor del triángulo fronterizo sur

- Departamentos: Madre de Dios, Puno y Tacna. Localidades principales: La Rinconada y Tambopata.
- Destinos: Fronteras con Brasil, Bolivia y Chile (Tripartito), y los puertos de Iquique (Chile), Ilo y Matarani (Perú).

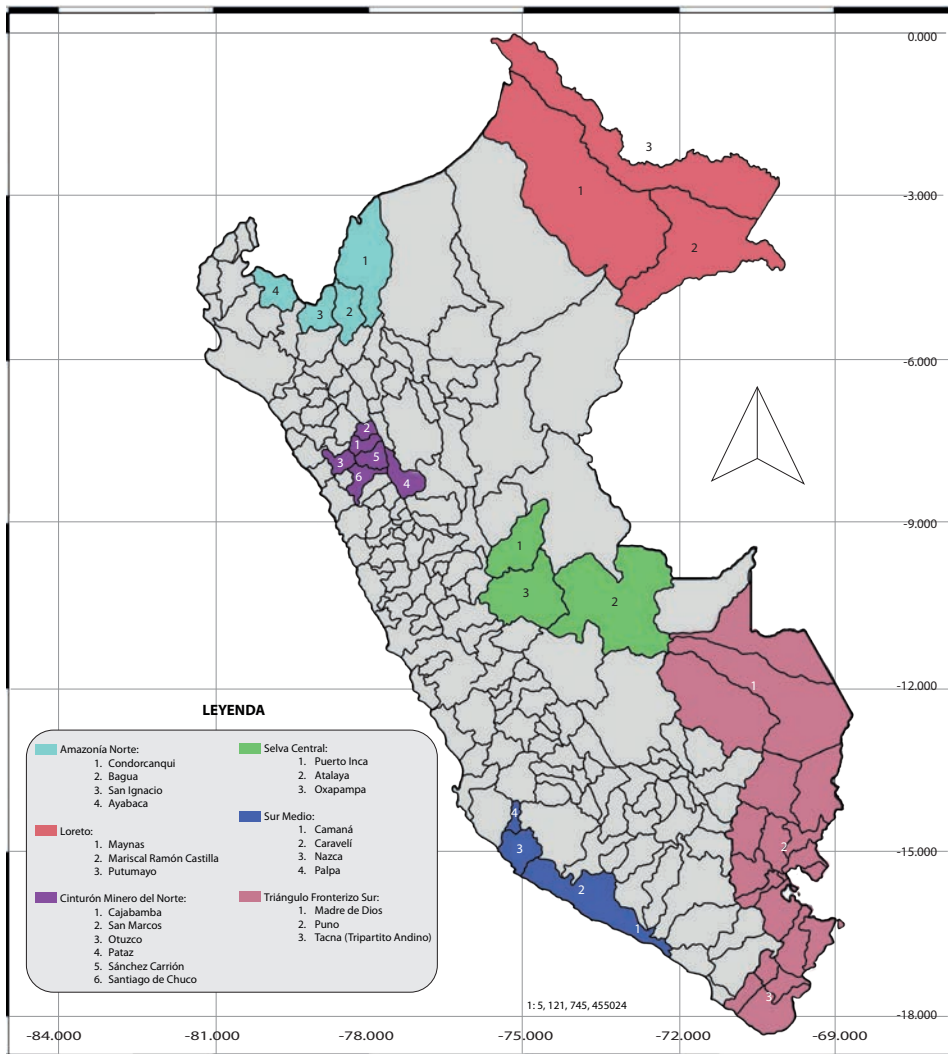
Corredor región natural yunga (Ica y Arequipa)

- Localidades claves: Palpa, Nazca, Chala, Caravelí y Camaná.
- Grandes emporios de suministro de insumos a la minería informal-ilegal y plantas procesadoras de mineral. Eslabón principal para el blanqueo del oro ilegal y el contrabando hacia Bolivia, otros países de Europa, Estados Unidos y Asia.

Principales impactos de la minera ilegal

- En las y los mineros artesanales y sus familias, comunidades nativas y campesinas.
- En la juventud, hombres y mujeres que no tienen más opción que incorporarse a las economías criminales para obtener ingresos.
- En la trata de personas y prostitución ilegal-coercitiva, o voluntaria, que afecta a las mujeres.
- En las relaciones de género. Pallaqueras invisibilizadas. Las mujeres son excluidas. Los jefes de familia o de la comunidad son los que deciden sobre el ingreso o no de los mineros ilegales a sus territorios.
- En los niños que trabajan en la extracción, procesamiento, transporte y en la selección de restos de mineral.

Mapa n° 1 Territorios de alto riesgo de conflictividad



Fuente: V&C Analistas.

- En las y los defensores ambientales, de derechos humanos y de los pueblos indígenas, así como en las/los guardaparques. Entre el 2020 y el 2023 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos reportó el asesinato de 15 defensores/defensoras ambientales, de los cuales 11 eran líderes indígenas, siendo un total de 33 defensores asesinados en los últimos 10 años¹⁰.
- En los territorios naturales protegidos. El 2017, 13 Áreas Naturales Protegidas (ANP) y Zonas de Amortiguamiento (ZA) estaban afectadas por la minería ilegal¹¹.

Cabe recalcar que la minería ilegal y la presencia de organizaciones criminales plantean desafíos significativos para la democracia y el desarrollo sostenible. La corrupción y la criminalidad minan la confianza en las instituciones públicas y dificultan la implementación de políticas efectivas para el desarrollo económico y social de los territorios y del país.

Proyecciones del conflicto minero. Propuestas

El conflicto minero en el Perú ha evolucionado de una base ideológica (antiextractivismo) a una reivindicativa económica, centrándose ahora en la extracción del recurso minero, apuntando al control de la cadena productiva (minería ilegal).

Situación política - social

La Confederación Nacional de Pequeña Minería y Minería Artesanal del Perú (Confeminp) se moviliza. Logran la derogatoria

¹⁰ Valdivia, Daniela. «Sube a 33 la cifra de líderes indígenas asesinados en Perú: ¿por qué dejamos morir a los defensores ambientales?». *infobae.com*, Lima, 19 de diciembre del 2023. Ver en: rb.gy/r6x9jg

¹¹ Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid). *Minería ilegal en Áreas Naturales Protegidas: Consideraciones para una estrategia de erradicación. Documento de política N.º 6*. Washington D.C.: Usaid, 2021.

en el Congreso del Decreto Legislativo n° 1607¹² y realizan la «Primera Cumbre Nacional de la Pequeña Minería y Minería Artesanal del Perú», masiva y radical. Este es un proyecto político de permanente oposición al Estado y contra la gran minería (régimen de concesiones). Tienen la iniciativa política, ganando en centralización, representación y movilización, habiendo logrado construir una plataforma única reivindicativa.

- Frente a lo anterior, la estrategia de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (Snmpe) ha sido equivocada, negándose a reconocer el problema de los contratos de explotación o cesión. Su propuesta de trazabilidad puede ser un punto básico de acuerdo con los mineros artesanales.
- La base social en el Sur tiene en los mineros informales-ilegales su actor protagónico y serán ellos quienes van a influir decididamente en el voto «radical» en el sur andino.
- Surgen discursos ilegalizando a toda la MAPE, vinculándola al terrorismo.
- Falla la estrategia del estado de emergencia y militarizar el distrito de Pataz. Continúan los ataques a la Compañía Minera Poderosa y se agudiza el conflicto en el Cenepa.
- Se abre posibilidad de una acción multilateral con los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) tras la aprobación en Lima (enero del 2024) del Plan de Acción Resolutivo de los Países de la Comunidad Andina sobre la Delincuencia Organizada Transnacional.
- Preocupa hallazgos del *Barómetro de las Américas 2023 - Perú*: «Esto parecería denotar una ciudadanía que, debido al beneficio económico que recibe, es permisiva a actividades

¹² Decreto Legislativo n° 1607. Decreto Legislativo que modifica la Ley n° 30077, ley contra el crimen organizado. Ver en: rb.gy/up17nn

ilícitas y, por ende, confía en las instituciones funcionales a las actividades fuera de la ley»¹³.

- En una conferencia de prensa en Cajamarca, Antauro Humala declaró:

Los etnocaceristas dividimos la minería en formal o trasnacional libre y saqueadora; y la minería artesanal nativa ilegal e informal. (...) En ese sentido, impulsaremos la minería artesanal (ilegal e informal) si es necesario a expensas de la minería trasnacional libre y saqueadora. (...) Vamos a nacionalizar la minería trasnacional¹⁴.

Estrategias para aislar la minería ilegal

- El centro de gravedad de esta estrategia es político (pacto nacional).
- Las intervenciones militares y policiales deben basarse en inteligencia y en operaciones quirúrgicas puntuales contra los cabecillas.
- Movilización nacional. Todas las personas naturales y jurídicas cumplen un rol en la defensa nacional para recuperar la soberanía nacional, la ley y la autoridad en todo el territorio nacional.

Medidas urgentes para la formalización

- Revisar los contratos de explotación o cesión con el objetivo de encontrar alternativas de consenso.

¹³ Boidi, Fernanda; Carrión, Julio F.; Rodríguez, Mariana y Zárate, Patricia (eds.). *El Barómetro de las Américas de LAPOP toma el pulso de la democracia en Perú 2023*. Nashville: Lapop, 2024.

¹⁴ Monzón, Ricardo. «Antauro Humala promueve la minería ilegal asociada al crimen organizado». *peru21.pe*, Lima, 29 de abril del 2024. Ver en: rb.gy/29nraj

- Trazabilidad del oro desde su extracción, transporte, comercialización, procesamiento (plantas de beneficio) y venta al exterior.
- Nuevo proceso de formalización: no más ampliaciones del Reinfo. Decisión sobre los gobiernos regionales y las DREM.
- Fortalecer el Sistema de comercialización (Registro Especial de Comercializadores y Procesadores de Oro –Repcó–).
- Crear un régimen tributario según características propias de las labores.
- Realizar una campaña de largo plazo, cultural y de valores para modificar las percepciones que legitiman las economías ilícitas y la corrupción.

Despliegue de estrategias multisectoriales, sostenidas y simultáneas

- Es fundamental recuperar el orden interno y la autoridad en territorios asolados por la criminalidad y la minería ilegal mediante la acción de las Fuerzas Armadas y de la Policía, además de acciones de inteligencia e investigación policial, de acción efectiva de los operadores de justicia y de las superintendencias y organismos fiscalizadores: la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (Sucamec) y las aduanas.
- Implementar planes locales de intervención rápida y sostenida para el cierre de brechas (agua, desagüe, energía, salud, educación y conectividad). Crear la figura de un comisionado para el desarrollo territorial.

- Ajustar la normativa existente: sincerar y cerrar el Reinfo, revisar el rol de las DREM y crear alternativas para los contratos de explotación o cesión. Mayor presupuesto para la formalización.
- Implementar un paquete de medidas urgentes e incentivos para fortalecer y dar seguridad jurídica a la MAPE: fondo para la innovación tecnológica y capacitación en gestión empresarial, promoción de la asociatividad, promoción de inversiones privadas para plantas de procesamientos para MAPE y buenas prácticas de alianzas y convenios (como en la mina Shahuindo de Pan American Silver Perú).
- Fortalecer relaciones entre el Estado y la ciudadanía organizada con los países vecinos, la comunidad internacional y los organismos multilaterales (como la CAN y/o la Organización de los Estados Americanos –OEA–) para enfrentar la minería ilegal y a las organizaciones criminales transnacionales en el frente externo.

Reflexiones finales

Es crucial replantear la narrativa sobre la Minería Artesanal y de Pequeña Escala (MAPE) en el Perú, reconociéndola como componente clave del desarrollo territorial y regional. Esto requiere distinguir claramente la MAPE responsable de la minería ilegal, adoptando políticas que valoren su contribución cuando es competitiva y sostenible. Un obstáculo crítico para ello es la falta de alternativas al requerimiento de los contratos de concesión y explotación. Abordar este cuello de botella permitirá a los mineros artesanales operar en un marco legal claro y acceder a mercados formales. Para ello, el trabajo de una comisión multisectorial que ofrezca soluciones integrales, revisando contratos de explotación, implementando trazabilidad y estableciendo un nuevo proceso

de formalización tras el vencimiento del Reinfo el 2024 es imprescindible, con un nuevo enfoque, normativa y procedimientos que potencien las virtudes de la MAPE, asumiendo el respeto del medioambiente, los derechos humanos y su rol en el desarrollo territorial, adoptando la innovación tecnológica para mejorar su productividad.

Sin embargo, y mirando el mediano y largo plazo, más allá de aspectos técnicos y normativos, se necesita un cambio cultural profundo de cara a la MAPE: un pacto nacional que distinga minería informal de minería ilegal criminal, reconociendo que formalizar la MAPE y cerrar brechas sociales es clave para combatir la ilegalidad. Campañas ciudadanas deben modificar percepciones que legitiman economías ilícitas, tal como nos lo ha mostrado el *Barómetro de las Américas 2023*.

En esa línea, es importante señalar que la minería informal e ilegal es un problema que desborda al Estado. Sus impactos ambientales, económicos, sociales y culturales no están siendo abordados adecuadamente debido al desconocimiento de su realidad. Cerrar las brechas sociales en los distritos asolados por la criminalidad, fortalecer la provisión de servicios públicos y retomar el orden interno y control territorial es la mejor estrategia para reducir y eliminar la minería ilegal-criminal, y así promover las inversiones en el sector minero.

La coordinación internacional también es crucial para terminar con las actividades ilegales y delictivas. Esta es fundamental para compartir información y buenas prácticas, proporcionar apoyo técnico y financiero, y coordinar acciones conjuntas contra el tráfico de minerales, insumos químicos y el lavado de dinero, mediante la acción de los Estados y las iniciativas ciudadanas binacionales y regionales.

La implementación de estas estrategias y propuestas puede ayudar a transformar la MAPE en una actividad más sostenible y

beneficiosa para las comunidades locales y el país en su conjunto, y en la tarea de eliminar la minería ilegal-criminal. Su éxito dependerá de la colaboración y el compromiso de todas y todos los actores involucrados.